I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0896 /2011

Cerrillos, 26 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3030/2011; el Ordinario N°400/361/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopias de las Providencias Alcaldicias N°100/2759/2011 y N°100/2760/2011; fotocopia del Memorándum N°600/0476/2011 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese al funcionario don **Raúl Ramírez López,** Profesional Grado 8° de la Planta Municipal, desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaria Comunal de Planificación, para que cumpla las funciones de Sectorialista.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Secplan
Funcionario
Pag.Web